

MICROEMPRESA PATENTE MAT .: **OTORGA** FAMILIAR A D. MARIA ALEJANDRA DONOSO OJEDA.

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1 2 ABR 2023

ALGARROBO, DECRETO: Nº

VISTOS:

0 9 3 5

Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

3. D.A. Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.

4. D.A N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para

5. Ley N° 19.749 Crea Ley de Microempresa Familiar, sus características y sus requisitos.

Solicitud de Patente efectuada por D. MARIA ALEJANDRA DONOSO OJEDA.

7. Ord. N° 160/2023 de fecha 10/04/2023, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.

8. D.A. Nº 0332 de fecha 03/02/2023, establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente Microempresa Familiar, se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, Ord. Nº 160/2023 de fecha 10/04/2023.

DECRETO:

Actividad Económica Patente Microempresa Familiar, 1. Otorgase la presente "VENTA PRODUCTOS PARA MASCOTAS Y PRODUCTOS VETERINARIOS", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE

MARIA A. DONOSO OJEDA

CLASIFICACIÓN

PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

ROL

N° 500-410

ACTIVIDAD ECONÓMICA

VENTA PRODUCTOS PARA MASCOTAS

Y PRODUCTOS VETERINARIOS.

CEDULA DE INDENTIDAD

D. PARTICULAR Y COMERCIAL:

AVDA. LOS CANELOS Nº 613

ALGARROBO

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente te Decreto.

notificar mediante carta certificada al domicilio La Secretaría Municipal, procederá a de la persona natural o jurídica la resaltolor conterida en el presente decreto.

COMUNIQUESE/REGIST ÍQÚESE ₽ARCHÍVESE. -RESE PU ESE.

> YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

CRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/CCS/U.C./MART/lcl.	
DISTRIBUCIÓN:	
- Contribuyente	(1)
Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
Unided de Central	(1)
NJAS Archivo	(1)
O MENTES ST	
Z COMPROMICE ST	
J. J. WILLIAM CO.	

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA 12 ABR

RECEPCIÓN:

2023 ABR 13 FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº